



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 370**

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE INCENDIO A BORDO DE LA MN OPTIMALL.
- PARTES:** CAPITA, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE, AGENCIA MARITIMA -CLUB NAUTICO Y DEMAS INTERESENADOS.
- AUTO:** EN AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, RESULEVE DAR TRASLADO Y NOTIFICAR LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO ANTONIO CASTELLAR NAJERA, EN CALIDAD DE APODERADO DEL CLUB NÁUTICO, RADICADO NO. 152019111505, AL SEÑOR MARLON YEINS BUSTOS MARTINEZ, PERITO NOMBRADO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN EN MENCIÓN. OTORGAR EL TÉRMINO DE (05) DÍAS UNA VEZ NOTIFICADO LA PRESENTE SEÑOR MARLON YEINS BUSTOS MARTINEZ, PERITO NOMBRADO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN EN MENCIÓN, PARA QUE ALLEGUE LA CORRESPONDIENTE ACLARACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 34 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05